

# LOS LUGARES DE SEÑORIO DEL PARTIDO DE BENTOMIZ EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVI

JOSE MARIA MARTIN RUIZ

## EL MARCO GEOGRAFICO DE LA REGION

Andalucía es la región más meridional de la Península Ibérica y una de las más extensas de España. Su clima tiene los rasgos característicos del Mediterráneo, con sus precipitaciones en invierno y sequía en verano. Sin embargo, la diversidad de altitud y la exposición al paso de las borrascas le dan tal variedad, que existe gran diferencia entre el clima de las zonas húmedas occidentales y el de las semidesérticas orientales, así como entre el de las cumbres de sierra Nevada y el de las llanuras casi tropicales de la Costa del Sol.

Es de resaltar la identificación de los musulmanes con este marco geográfico, donde echaron profundas raíces y permanecieron largos siglos forjando la cultura andalusí de la gran época del Islam español; y, posteriormente, una vez vencidos, como moriscos después de la conquista del reino Nazarí. De tal manera se aferraron a su entorno geográfico que para arrancarlos fue necesaria una cruel guerra.

## EL MEDIO NATURAL DEL PARTIDO Y SUS LUGARES

El partido de Bentomiz se encuentra en la comarca de la ciudad de Vélez-Málaga. Es una zona serrana y áspera; pero fértil, poblada de viñas y olivares. Según Mármol (1), en el siglo XVI comprendía veintidós lugares que eran los siguientes: Torrox, Lautín, Periana, Algarrobo, Cuheila, Arenas, Bentomiz, Daimalos, Nerja, Cómpea, Frigiliana, Sayalonga, Salares, Corumbela, Batarjix, Archez, Canillas de Albaida, Benescalera, Sedella, Rubite, Canillas de Aceituno y Alcaucín.

De estos veintidós lugares dieciséis eran de realengo y seis de señorío (2). Estos últimos eran Algarrobo, Archez, Canillas de Aceituno, Corumbela, Salares y Benescalera (3).

(1) MARMOL CARVAJAL, L. del: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, B.A.E., vol. XXI, Madrid, 1946, pág. 264.

(2) RUIZ MARTIN, F.: "Movimientos demográficos y económicos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI", ANUARIO DE HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL, vol. I, Madrid, 1968, págs. 174-175, Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.G.), "Libro de Apeo de Algarrobo", fols. 17v.-19, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Archez", fols. 12-13v., A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Canillas de Aceituno", fols. 6-7, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Corumbela", fols. 12v.-14v., A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera", fols. 32-38.

(3) A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera". En el fol. 45 de dicho Libro de Apeo, Benescalera aparece como anejo de Salares.

## LA GUERRA MORISCA EN EL PARTIDO DE BENTOMIZ Y SUS CONSECUENCIAS

Los éxitos obtenidos por los musulmanes fuera de la Península Ibérica repercutían negativamente en los moriscos debido al contacto que éstos tenían con sus correligionarios de allende. Mas lo que ocasionó la rebelión fue la pragmática antimorisca promulgada por Felipe II el 1 de enero de 1567. Desde entonces las conspiraciones contra el Rey no cesaron, hasta que la víspera de Navidad de 1568 los conversos se sublevaron contra la Corona (4).

La feroz y sangrienta refriega se extendió del foco inicial a los lugares del Partido de Bentomiz, cuando un morisco procedente de las Alpujarras llegó a Canillas de Aceituno para rescatar a su mujer que era cautiva de un cristiano viejo vecino del lugar. Tras dialogar con sus adeptos sobre la buena marcha de la guerra y la ayuda que pronto iban a recibir de Berbería, levantó a la población morisca bentomiceña, que hasta entonces había permanecido sosegada (5).

Finalizada la contienda, los moriscos del Partido de Bentomiz, como sus allegados del reino de Granada, sufrieron las consecuencias de su rebeldía contra el Monarca. Es decir, la población morisca de dicho partido fue expulsada del mismo y confiscados sus bienes, que fueron repartidos entre cristianos viejos repobladores (6).

## LA POBLACION MORISCA DE LOS LUGARES DE SEÑORIO DEL PARTIDO DE BENTOMIZ

En los días anteriores al levantamiento de 1568, los lugares de señorío del Partido de Bentomiz tenían quinientos noventa y seis vecinos moriscos (7); unos dos mil trescientos ochenta y cuatro habitantes (8). Su distribución era muy desigual (cuadro núm. 1): Canillas de Aceituno poseía la mitad de la población, Salares y Benescalera la sexta parte, Algarrobo la séptima, Archez la octava y Corumbela la doceava.

## PODERES DEL MARQUES DE COMARES

Nombrado por Felipe II el Consejo de población, constituido por el Presidente de la Real Chancillería de Granada, don Pedro de Deza y los señores Juan Rodriguez de Villafuerte Maldonado, Tello González de Aguilar y Arévalo de Suazo, se dictaron instrucciones relativas a la repoblación, con colonos cristianos

(4) MARMOL CARVAJAL, L. del: op. cit., págs. 161-163, 183-184, CARO BAROJA, J.: *Los moriscos del reino de Granada*, Ensayo de Historia Social, Madrid, 1976, págs. 159, 172-174, PEREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ, M<sup>a</sup> L, y GIL SANJUAN, J.: *Málaga y la Inquisición (1550-1600)*, en "Jábega", núm. 38, 1982, págs. 10-11.

(5) MARMOL CARVAJAL, L. del: op. cit., págs. 264-270, 273-275.

(6) VINCENT, B.: *L'expulsion des morisques du royaume de Grenade et leur repartition en Castille (1570-1571)*, MELANGES DE LA CASA DE VELAZQUEZ, tome IV, Paris-Madrid, 1970, págs. 213-215, ORIOL CATENA, F.: *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, vol. VII, 1935, págs. 315-316, 499-528.

(7) A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Canillas de Aceituno", fol. 9, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera", fol. 45, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Algarrobo", fols. 21v.-22, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Archez", fol. 17, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Corumbela", fol. 17.

(8) Si aplicamos el módulo de 4 habitantes por vecino que utiliza Ruiz Martín en su trabajo anteriormente citado: *Movimientos demográficos y económicos...*, pág. 152.

CUADRO Nº 1

**POBLACION MORISCA DE LOS LUGARES DE SEÑORIO DEL PARTIDO  
DE BENTOMIZ EN LA EPOCA DEL LEVANTAMIENTO**

Lugares de señorío	Vecinos moriscos	%	Habitantes moriscos
Canillas de Aceituno.....	295	49,50	1.180
Salares y Benescalera.....	92	15,43	368
Algarrobo.....	83	13,92	332
Archez.....	76	12,75	304
Corumbela.....	50	8,40	200 (9)
<b>TOTAL</b>	<b>596</b>	<b>100</b>	<b>2.384</b>

Fuente: Elaboración propia. Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.G.) "Libro de Apeo de Canillas de Aceituno", fol. 9, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera", fol. 45, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Algarrobo", fols. 21v.-22, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Archez", fol. 17, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Corumbela", fol. 17.

viejos, de las tierras del reino de Granada que habían sido confiscadas a los moriscos expulsados (10).

En febrero de 1572, por orden del Monarca, el citado Consejo envió en comisión al Bachiller Pedro Hernández Peláez, con las condiciones e instrucciones necesarias para que apease, deslindase, amojonase y tomase posesión de las haciendas de los lugares de Algarrobo, Archez, Canillas de Aceituno, Corumbela, Salares y Benescalera, y al mismo tiempo se pusiese en contacto con las autoridades que el marqués de Comares, señor de los citados lugares, había designado para que llevasen a cabo la repoblación y el repartimiento de los mismos (11).

Al objeto de que la orden de su Majestad se cumpliera lo mismo que en los lugares de realengo en los de señorío, los señores de éstos últimos confeccionaron un poder para cada lugar.

Don Diego Hernández de Córdoba, marqués de Comares, señor de los mencionados lugares de señorío bentomicieños redactó para cada uno de ellos un poder (12) a fin de que se cumpliera la orden promulgada por el Monarca.

## LA REPOBLACION

Los citados lugares de señorío fueron repoblados, una vez expulsados los moriscos, con doscientas vein-

(9) *Ibidem*.

(10) ORIOL CATENA, F.: op. cit., págs. 315-324.

(11) A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Algarrobo", fols. 17v.-19, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Archez", fols. 12-13v., A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Canillas de Aceituno", fols. 6-7, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Corumbela", fols. 12v.-14, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera", fols. 32-38.

(12) *Ibidem*.

tinieue familias (13), que comprendían un total de ochocientas setenta y dos personas (14), presentando su población una disminución del 61,57 por 100, con respecto a la que tenía en el periodo morisco; llegando incluso la pérdida de población en Canillas de Aceituno al 72,88 por 100 (cuadro núm. 2).

CUADRO Nº 2  
REPOBLADORES DE LOS LUGARES DE SEÑORIO DEL PARTIDO DE BENTOMIZ  
DESPUES DE LA EXPULSION DE LOS MORISCOS

Lugares de señorío	Vecinos repobladores	Vecinos moriscos antes de la expulsión	% de despoblación	Habitantes repobladores
Canillas de aceituno .....	80	295	72,88	413
Salares y Benescalera .....	52	92	43,47	125
Algarrobo .....	43	83	48,19	111
Archez .....	32	76	57,89	136
Corumbela .....	22	50	56,00	87
TOTAL	229	596	61,57	872

Fuente: Elaboración propia. A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Canillas de Aceituno", fols. 7-9, A.R. Ch. G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera", fols. 38-41, 45, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Algarrobo", fols. 19-20, 21v.-22, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Archez", fols. 13v.-14v., 17, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Corumbela", fols. 14v.-15, 17. Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, legajo 2.146, fols. 84-91, 113-114v., 117-119v., 138-141v., 144-146v.

### PROCEDENCIA DE LOS REPOBLADORES

La historiografía al estudiar la problemática de la repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos, alude a la procedencia de regiones muy diversas de los repobladores, sobre todo Galicia, Asturias y León. Sin embargo, determinados trabajos de investigación que tratan del origen de los repobladores de las Alpujarras (15), Valle de Lecrín (16), Partido de Marbella (17) y Cómpeeta (18), coinciden en que el mayor contingente de los mismos procede de Andalucía, igual que la mayoría de los repobladores de los lugares de señorío del partido de Bentomiz, como podemos observar en el cuadro número 3.

(13) A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Canillas de Aceituno", fols. 7-9, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera", fols. 38-41, 45, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Algarrobo", fols. 19-20, 21v.-22, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Archez", fols. 13v.-14v., 17, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Corumbela", fols. 14.-15,17.

(14) Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, legajo 2146, fols. 84-91, 113-114v., 117-119v., 138-141v., 144-146v.

(15) PINO ARTACHO, J. del: *Sociología de la Alpujarra*, Málaga, 1978, pág. 71.

(16) VILLEGAS MOLINA, F.: *El Valle de Lecrín*, Granada, 1972, pág. 224.

(17) MARTIN RUIZ, F.: *Economía y Sociedad en el siglo XVI. "Moriscos y cristianos en el partido de Marbella"*, Málaga, 1984, págs. 130-132.

(18) MARTIN RUIZ, J.M.: "Cómpeeta (Málaga) en la segunda mitad del siglo XVI", en *Religion, Identité et Sources Documentaires sur les Morisques Andalous*, Actes du II Symposium International du C.I.E.M., deuxième tome, Tunis, 1984, págs. 93-94.

CUADRO Nº 3

**ORIGEN DE LOS REPOBLADORES DE LOS LUGARES DE SEÑORIO DEL PARTIDO  
DE BENTOMIZ DESPUES DE LA EXPULSION DE LOS MORISCOS**

Regiones	Vecinos	%	Provincias	Vecinos	%
Andalucía .....	197	86,02	Córdoba .....	86	37,56
			Sevilla .....	35	15,30
			Málaga .....	32	13,98
			Jaén .....	30	13,11
			Granada .....	9	3,95
			Huelva .....	3	1,31
			Cádiz .....	2	0,87
Castilla-La Mancha....	10	4,39	Cuenca .....	4	1,75
			Toledo .....	3	1,31
			Ciudad Real .....	1	0,43
			Albacete .....	1	0,43
			Guadalajara .....	1	0,43
			Segovia .....	2	0,87
Castilla-León .....	4	1,75	Burgos .....	1	0,43
			León .....	1	0,43
			Murcia .....	3	1,31
Murcia .....	3	1,31	Murcia .....	3	1,31
Extremadura .....	2	0,87	Badajoz .....	2	0,87
Asturias .....	2	0,87	Oviedo .....	2	0,87
Galicia .....	1	0,43	Lugo .....	1	0,43
Portugal .....	3	1,31	.....	3	1,31
Orán .....	2	0,87	.....	2	0,87
Cerdeña .....	2	0,87	.....	2	0,87
Desconocidos .....	3	1,31	.....	3	1,31
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Algarrobo", fols. 19-20, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Archez", fols. 13v.-14v., A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Canillas de Aceituno", fols. 7-8, A. R.Ch.G., "Libro de Apeo de Corumbela", fols. 14v.-15, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera", fols. 38-41.

## SUPERFICIE OBJETO DE DISTRIBUCION APROXIMADA

A continuación queda reflejada en el cuadro número 4.

CUADRO N° 4  
SUPERFICIE DISTRIBUIDA CORRESPONDIENTE A LOS LUGARES  
DE SEÑORIO DEL PARTIDO DE BENTOMIZ

Lugares de señorío	Tierra de sembradura	Viñas	Olivares	Almendrales	Higuerales	Tierra para plantar majuelos	Eriales	Tierra de regadío
Algarrobo	159 fanegas	106 aranzadas		125 aranzadas	68 aranzadas		188 obradas	250,5 marjales
Archez...	120 fanegas	265,5 aranzadas					57,5 fanegas	16,5 fanegas
Canillas de Aceituno	1.200 (19) fanegas	1426 aranzadas	117 fanegas	171 fanegas		102 fanegas		80,5 fanegas
Corumbela	153,5 fanegas	244,5 aranzadas						8,5 fanegas
Salares y Benescalera...	408 fanegas	597 (21) aranzadas						30,5 fanegas
TOTALES	2040,5 (20) fanegas	2639 (22) aranzadas	117 (23) fanegas	125 (24) aranzadas	68 aranzadas	102 fanegas	188 obradas	250,5 marjales
				171 (25) fanegas			57,5 fanegas	136 fanegas

Fuente: Elaboración propia. A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Algarrobo", fol. 22, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Archez", fol. 17-17v, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Canillas de Aceituno", fol. 9, A. R.Ch.G., "Libro de Apeo de Corumbela", fol. 17-17v, A.R.Ch.G., "Libro de Apeo de Salares y Benescalera", fol. 45v.

## INDUSTRIAS ARTESANAS

La incipiente actividad transformadora de las producciones propias de los términos municipales de los lugares de señorío del Partido de Bentomiz, queda reflejada en los Apeos de dichos lugares. Así, nos dicen que existían siete molinos de harina, siete de aceite, cuatro hornos de pan, uno de vidriado y catorce almadrabas para fabricar tejas y ladrillos.

La miel y la cera son productos de explotación, si bien, su distribución estuvo en pocas manos, ya

(19) Las 1.200 fanegas de sembradura no se pueden considerar como tales en su totalidad, ya que en algunas suertes entró cierta cantidad de tierra por romper, es decir, de monte.

(20) Véase la nota núm. 19.

(21) Parte de estas aranzadas era erial.

(22) Véase la nota núm. 21.

(23) Además de las 117 fanegas de olivares de Canillas de Aceituno, en los términos municipales de Archez, Corumbela, Salares y Benescalera había diseminados 4.945 olivos.

(24) Item de las 125 aranzadas de almendrales de Algarrobo, en los términos municipales de Archez, Corumbela, Salares y Benescalera había esparcidos 5321 almendros.

(25) Amén de las 171 fanegas de almendrales de Canillas de Aceituno, en los términos municipales mencionados en las notas 23 y 24 estaban dispersos los ya citados 5.321 almendros.

que los veinticuatro colmenares que había se repartieron sólo entre algunos de los doscientos veintinueve vecinos que repoblaron los citados lugares.

En cuanto a la seda no se conoce la existencia de telares en tales lugares, solamente se sabe del aprecio anual de doscientas ochenta y cinco onzas de hojas de morales para criar gusanos de seda. Probablemente, dado el auge de la arriería en el siglo XVI, la seda la llevarían a Málaga para tejerla.

Respecto al hábitat, éste no pasa desapercibido, pues en el reparto a cada repoblador se le adjudica una casa. Para su reparación, conservación e higiene se nos dice en los Apeos el destino que van a recibir las catorce almadrabas y las treinta caleras (26).

### ASPECTOS DE LA REPOBLACION Y REPARTO DE SUERTES.

Con la presente investigación realizada sobre los lugares de señorío del Partido de Bentomiz, pretendo aportar un dato más a la historia de Andalucía. Este tipo de trabajos concretos y delimitados en su campo, sirven como banco de pruebas que unas veces ratifican ciertos aspectos tratados en los grandes "modelos" y otras los rechazan advirtiéndonos del peligro de las generalizaciones.

Es significativa la procedencia de los repobladores de los lugares de señorío bentomiceños, que se concreta en Andalucía y en menores proporciones en Castilla-La Mancha, Castilla-León y Murcia; realidad digna de ser tenida en cuenta, ya que, en general, su procedencia se ubica en el noroeste y norte peninsular.

Es evidente la no cualificación de oficios en los repobladores, pues de los doscientos veintinueve vecinos, sólo media docena realizaba trabajos distintos al de labrador.

Un personaje curioso nos resulta el repoblador Juan de Mendoza, tanto por el origen de su vecindad, Orán, como por su profesión, Capitán, el cual posiblemente cansado por su continuo batallar encontró descanso en la vida rural, gracias a la explotación agrícola que le fue adjudicada en Canillas de Aceituno.

Los lugares de señorío del tan citado Partido de Bentomiz, tras la expulsión de los moriscos y su posterior repoblación con cristianos viejos, perdieron el 61% de su población; porcentaje muy superior al 28% que se estima como media de pérdida de población del reino de Granada.

La distribución de las suertes no estuvo precedida por el principio de igualdad, pues, mientras algunos repobladores recibieron cinco, cuatro, tres o dos, la mayoría recibió una suerte cada uno. Sin embargo, se aprecia racionalidad en el reparto ya que en cada una de ellas entraron tierras de distintas calidades,

(26) A.R.Ch.G., "*Libro de Apeo de Algarrobo*", fol. 22, A.R.Ch.G., "*Libro de Apeo de Archez*", fol. 17-17v., A.R.Ch.G., "*Libro de Apeo de Canillas de Aceituno*", fol. 9-9v., A.R.Ch.G., "*Libro de Apeo de Corumbela*", fol. 17-17v., A.R.Ch.G., "*Libro de Apeo de Salares y Benescalera*", fols. 45, 46.

con lo que, al menos, se intentó salvar el riesgo económico que supone en toda explotación agrícola la práctica del monocultivo.

El Repartimiento, en cada uno de los lugares de señorío de dicho partido, se hizo bajo la más estrecha vigilancia de los representantes tanto del Monarca como del marqués de Comares, al objeto de evitar abusos y hacer que se consumasen las condiciones reglamentadas.

Como condición jurídica se impone en los Apeos la obligación que contraían los repobladores y sus herederos de reparar y conservar en buen estado las viviendas que les habían sido entregadas. También estaban obligados a obtener la máxima productividad en el aprovechamiento de las explotaciones agrícolas, objeto de sus respectivas suertes.

Por último, la distribución de éstas en los lugares de señorío del Partido de Bentomiz, se plasma en un derecho de censo enfiteúutico. Figura jurídica que más tarde ofrecería como instrumento operativo en el proceso desamortizador nuestro ilustre economista, político y escritor Alvaro Flórez Estrada.